FICHA DE TRÁMITE

REPORTE ANUAL QUE DEBEN PRESENTAR LOS TITULARES DE PERMISOS PREVIOS DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS O HIDROCARBUROS.

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	CONSISTE EN EL REPORTE ANUAL QUE DEBEN PRESENTAR LOS TITULARES DE PERMISOS PREVIOS DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE PETROLÍFEROS O HIDROCARBUROS.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS
SOLICITANTE	INTERESADO REPRESENTANTE LEGAL
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 29 BIS, FRACCIÓN II, Y 39 DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	1. PRESENTAR REPORTES DE MANERA ANUAL, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL AÑO QUE CORRESPONDA, O AL AGOTAR LA CANTIDAD AUTORIZADA, EN EL FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SENER LOS REPORTES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN ENVIADOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO REPORTES@ENERGIA.GOB.MX.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	NO APLICA NO APLICA
DOMICILIO	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000-6000 EXT. 1177 EMAIL(S): permisos_previos@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	NO APLICA
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE